Cartagena de Indias, Jueves, 23 de Julio de 2020

Doctor(a)
ADELFO MANUEL DORIA FRANCO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

REF. Solicitud de Certificado de Personal de Planta.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar me certifique si existe o no en la planta global de personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, un(a) TECNOLOGO EN GESTION LOGISTICA, para el/la SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA y que realice las siguientes actividades:

1. APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA DEPENDENCIA EN FORMA CRONOLOGICA NUMERARIA PARA UN MEJOR MANEJO DE LA INFORMACION 2. FOLIAR, LEGAJAR LOS EXPEDIENTES DE JURISDICCION COACTIVA QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA DIVISION DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA 3. APOYAR EN LO QUE SE REQUIERA EN EL MANEJO DEL ARCHIVO DE LA DIVISION DE IMPUESTOS UNIDAD DE COBRO COACTIVO 4. REALIZAR INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL ARCHIVO DE COBRO COACTIVO DE LA TESORERIA DISTRITAL 5. CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA 6. ARCHIVAR CONFORME A LA LEY DE ARCHIVO LA DOCUMENTACION PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO. PARAGRAFO: LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA SE REALIZARAN MEDIANTE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR SU SUPERVISOR, QUIEN DEBERÁ PROCURAR LA APLICACIÓN DE HORARIOS FLEXIBLES Y ADEMÁS DEBERÁ VELAR PORQUE EL CONTRATISTA QUE SE ACERQUE A LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ENTIDAD CUMPLA CON LAS NORMAS ESTRICTAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. ADEMÁS EL CONTRATISTA DEBERÁ UTILIZAR LAS DIFERENTES HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DE COMUNICACIÓN VIRTUAL, SIGOB, WHATSAPP, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, ENTRE OTROS, PARA REPORTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE SUS OBLIGACIONES. UNA VEZ SUPERADA LA EMERGENCIA SANITARIA, MEDIDAS DE RESTRICCIÓN Y AISLAMIENTO SOCIAL DECRETADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y DISTRITAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR SUS SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA DE MANERA PRESENCIAL, CUMPLIENDO CON LOS CRITERIOS DE RETORNO LABORAL ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N°. 0666 DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Atentamente,

DEWIN PEREZ FUENTES
SECRETARIO DE HACIENDA DISTRITAL
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS